

excusas que en este punto se oponen de la justicia  
 con, y fecto en el de preceder de la Ley. Dijo  
 tambien Landa a bien las cosas, y mandando al  
 de la Sabana de la y se encargase, de sí mismo de  
 sus irregulares providencias, a lo que S. E. se  
 acuerda en este expediente, con vista de la que  
 queda por la Comisión de Lengua de esta Lengua.

Expediente del  
 Muelle  
 de J. de P. con  
 el Muelle

Vista una Instancia de J. de P. de esta villa  
 dada en que expone de sus hacienda de la que el Muelle  
 que queda a su favor del edificio de la villa de la  
 plaza del Muelle de esta Puerta con un valor como se  
 afecta con las fuerzas nacionales, ha estado en la  
 determinacion de sacarse otras vez a subasta, como  
 ademas su proporcion de dos por el mil quinientos  
 de que a estimulo de varios individuos de esta villa  
 han sido y con el particular fin de establecer un  
 parte a proporcionar recursos p<sup>o</sup> el Muelle de objetos  
 que estan destinados los J. de P. de esta villa.  
 Hace presente las singulares ventajas que le ofrece la  
 compra del edificio de la villa de P. y que aunque  
 perdiera un tercio de la accion de un habido otros personas  
 que desisten y proporcionar algun al servicio de P. ha  
 sido hecho la oferta univocamente de los dos tercios de los  
 mil y quinientos a dos mil d. en J. de P. de la villa de P.  
 la accion de la J. de P. de esta villa, para J. de P. de objetos  
 en que el habido en negocio particular, y si se

